



Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 18 de marzo se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título “para el soporte técnico y la participación en las jornadas de promoción de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real” (BDNS Identif 820028) de fecha 6 de marzo de 2025.

Segundo: Con fecha 27 de marzo de 2025, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración al candidato y a la candidata que aparecen recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión. No hay excluidos.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL EN FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)

D. JAVIER ALONSO ALBUSAC JIMÉNEZ

ID. DOCUMENTO	ahMDPii9Ym	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR	ALBUSAC JIMENEZ JAVIER ALONSO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		31-03-2025 13:42:10	
 ahMDPii9Ym			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO	
Nombre	Manuel Perales Briones
NIF	***3535**
Puntuación:	8,590 puntos
Período disfrute	De 16/04/2025 al 31/05/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440470/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440470/422D/160
Destino	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIA	
Nombre	Patricia Camacho Rivallo
NIF	***3948**
Puntuación:	7,855 puntos
Período disfrute	De 16/04/2025 al 31/05/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440470/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440470/422D/160
Destino	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Nombre	NIF	Puntuación
José Matías Ruiz Valero	***3408**	6,203 puntos

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS		

ID. DOCUMENTO	ahMDPii9Ym		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ALBUSAC JIMENEZ JAVIER ALONSO		31-03-2025 13:42:10	
 ahMDPii9Ym			